

Sesión: Ordinaria

2727

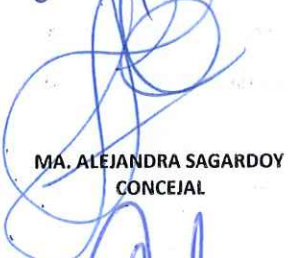
07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

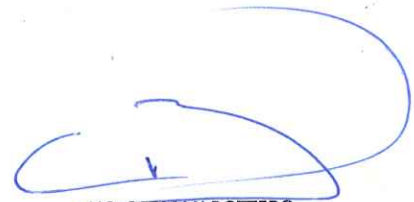
ACTA DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de diciembre de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, MIGUEL DESTEFANIS, LEONARDO VIOTTI, LISANDRO MARSICO Y CEFERINO MONDINO.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresando, buen día concejales, concejalas, damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 7 de diciembre del 2023, siendo las 9 horas 15 minutos, permítanme recordar que es la última sesión ordinaria de esta composición del Concejo Municipal, que periódicamente cada dos años como bien marca nuestra anual ley, se va renovando periódicamente, así que a partir de la tarde del día de hoy, el Concejo Municipal tendrá su nueva composición conforme a los dos años que vienen, año 2024 y 2025, ahora sí, vamos a dejar constancia en acta, la presencia de todos los concejales y las concejalas y por secretaría vamos a dar inicio con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál JUAN SENN.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Concejal Senn. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.726

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa, pido que se apruebe el acta 2.726 sin lectura previa y sin enmiendas, ya que fue recibida en tiempo y forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa, bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2726 sin lectura previa y sin enmiendas, está para su votación:

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta: "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada por unanimidad el acta 2726, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN-RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

a) Expte. D.E.M. Letra B N° 286591/3 - Fichero 75 – Tomo 1 – s/Donación Terreno P/Calles Públicas – Conc. N° 254 y 270.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. D.E.M. Letra S N° 290365/6 – Fichero 76 – Tomo 5 – s/Proyecto Modificación Ord. N° 3090.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Hacienda y Finanzas.

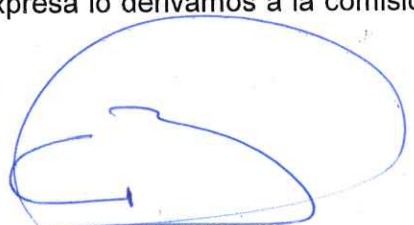
c) Expte. D.E.M. Letra S N° 313958/1 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Condonación de Deuda Club Provincial, Social, Cultural y Deportivo de Rafaela.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Hacienda y Finanzas.

d) Expte. D.E.M. Letra G N° 215064/7 – Fichero 65 – Tomo 1 – s/Solicita Subdivisión Terreno.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

e) Expte. D.E.M. Letra S N° 298869/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/ Convenio con Vialidad Nacional s/Pavimentación Camino Público.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. 10435-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Decl. Interés Municipal 10º Aniversario del Grupo Payamédicos Rafaela.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa solicito que se trate sobre tabla este proyecto.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa tenemos una moción para que el asunto "B" de los proyectos presentados sea tratado sobre tabla y si ustedes me dan el acuerdo voy a poner a votación el tratamiento sobre tabla, los concejales dan el acuerdo, ahora sí, está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2727

Sesión: Ordinaria

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

manifiesta: "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa concejales es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tabla, el debate es libre y el cuerpo se constituye en comisión y por secretaría damos lectura al proyecto.

b) Expte. C.M. 10445-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal Leonardo Viotti – s/Estructura-Departamento Ejecutivo.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa este proyecto de ordenanza tiene como objetivo de establecer la estructura del futuro gabinete y la idea de que no haya sido leído por secretaría, más allá de que es un proyecto extenso, es que yo pueda contarle en primera persona de que se trata y porque de las decisiones hemos tomado. Como representante de la futura gestión, nos habíamos comprometido a tener un gobierno y una gestión austera, dijimos que íbamos hacer el mayor de los esfuerzos para reducir el gasto político y en principio las decisiones que tenemos más a mano, más posible, es la de reducir el gasto político y reducir las personas que forman parte del gabinete, es así que, logramos hacer que, simplificando el organigrama actual, reduciendo en cuatro las secretarías, va haber 4 secretarías menos y manteniendo la cantidad de subsecretarías y luego me voy a extender un poco más del personal de gabinete, lo cual también vamos a reducir respecto a la actual composición. Vamos a

contar en esta futura sesión, con una secretaría de intendencia y comunicación, una


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2023

secretaría de gobierno y modernización, estas dos secretarías van hacer los pilares de nuestra gestión y van absolver más allá de las tareas innatas que tienen cada una de ellas, van absolver parte de la labor que hoy tiene la jefatura de gabinete, era un compromiso que habíamos tomados y lo terminamos reflejando en lo que hoy estamos tratando, la jefatura de gabinete no va a existir más, parte de las tareas que la jefatura actualmente realiza, la va a realizar la secretaría de gobierno y parte la va a realizar la secretaría de intendencia y comunicación y obviamente el intendente, quien les habla va absolver tareas, porque como siempre lo dijimos naturalmente el jefe de gabinete es el propio intendente. Luego vamos a tener una secretaria de prevención y seguridad, una secretaría de Hacienda y Finanzas, una secretaría de Desarrollo Humano y Salud, salud deja de ser secretaría y pasa a tener rango de secretaría unificándose con Desarrollo Humano, teniendo en cuenta que la persona que va estar al frente es una persona capacitada en las dos materias. La secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, hoy tenemos tres estructuras, tres secretarías, la de Desarrollo Urbano, la de Obras y la de Ambiente y Movilidad, nosotros tomamos la decisión de unificar esas tres estructuras en una secretaría que se va a llamar de Infraestructura, Servicio y Ambiente que va a contar con dos subsecretarías que luego voy a detallar, la Secretaría de Educación y Cultura, cultura y educación pasa a estar juntas, bajo la misma administración de la persona que va estar al frente y la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo. Las subsecretarías pasan hacer de auditoría, evaluación y transparencia, dependiente directamente de intendencia, no va estar abajo de ninguna secretaría, esto es una subsecretaría que responde directamente al intendente, luego la subsecretaria de desarrollo urbano y metropolitano y la subsecretaria de servicios públicos y ambiente, que son las dos patas que se desprenden de las secretaria que detallábamos antes, infraestructura, servicio y ambiente, va a tener estas dos subsecretarias, por un lado servicio y ambiente y por otro lado desarrollo urbano. Y finalmente la subsecretaria de deportes y recreación. Por otro lado, tenemos Fiscalía, que tiene rango de secretaria, lo que contabiliza un

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

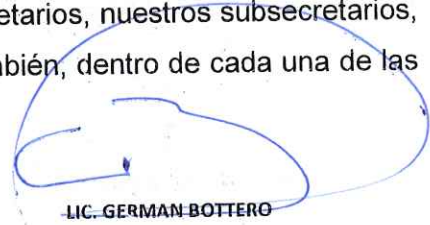
Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

total de nueve secretarias, hoy tenemos doce más jefatura de gabinete, trece, contra nueve que son las que van a venir y subsecretarias quedan en la misma cantidad, cuatro, son distintas pero la misma cantidad. ¿Cómo vamos a terminar de organizar el equipo? Lo que hoy se denomina personal de gabinete, nosotros generamos las coordinaciones de gabinete. Son personas que van a estar a cargo de distintas áreas y van a depender de estas secretarias y subsecretarias. Esas coordinaciones se van a ir dando a conocer en los próximos días, pero bueno, no es parte de esta ordenanza, esto lo comento y lo digo para que todos sepamos cómo va a estar organizada la gestión. Entre las cuatro secretarias menos que tenemos más el personal menos de gabinete que tenemos, es un total de nueve personas menos respecto de lo que hoy tiene el gabinete actual. Y va a implicar totalizándolo a valores de hoy un ahora, un ahorro para el municipio de más de ciento sesenta millones. Ciento sesenta millones de pesos respecto a lo que es el presupuesto municipal puede no parecer mucho, pero es lo que podemos hacer, es lo que está a mano, por donde podemos empezar a gestionar mejor, a ser más austeros. Era parte del compromiso que teníamos con la sociedad y empezamos desde el primer momento respondiendo. Luego esta austeridad y este mejor manejo de los recursos, se van a ver plasmados en otras acciones políticas, en donde obviamente vamos a empezar con un análisis interno de cada una de las secretarias, de cada una de las áreas, para ir detectando y analizando dentro de cada una de ellas donde vamos a poder reducir más gasto. Reducir gasto o que ya no existan algunas secretarias, no implica que vamos a dejar de trabajar en determinado tema. Vamos a seguir trabajando, vamos a nivelar para arriba, nunca para abajo, pero lo que estamos haciendo con esta acción es reducir el gasto político, que era lo que nos habíamos comprometido. Es la primera de las acciones, luego vamos a seguir, luego de la auditoria que vamos a realizar cuando ingresemos al municipio. Luis encargó una auditoria, nosotros vamos a hacer una auditoria externa también, y con el análisis que realicen nuestros secretarios, nuestros subsecretarios, nuestros equipos vamos a buscar reducir gastos también, dentro de cada una de las


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

áreas. Para que los dineros públicos sean utilizados de la forma más transparente y sabiendo que se vienen épocas muy difíciles, creo que son momentos para aprovechar a ordenar lo que haya que ordenar. Y hacer que los fondos públicos que van a ser limitados puedan destinarse a las cosas que realmente se necesitan, puedan estar en la calle, puedan estar resolviendo los problemas de la gente. Teniendo un equipo preparado con personas acordes para cada una de estas tareas, que van a redoblar sus esfuerzos para hoy hacerse cargo cada uno de ellos de más responsabilidades de las que el actual gabinete puede tener, es decir unificamos áreas y lo compensamos con más trabajo. No vamos a dejar de trabajar en ninguno de los temas, que algunas de las áreas dejen de ser secretaria no significa que va a dejar de atenderse ese tema o vamos a dejar de trabajar en cada una de esas áreas, todo lo contrario, significa que lo vamos a seguir haciendo con más esfuerzo, pero con menos personal político para generar esos ahorros necesarios. En el resto de la ordenanza pueden ver que hay un detalle general de forma, de cuáles son las funciones de los secretarios, de los subsecretarios, del fiscal y luego hay un detalle de cada una de las secretarías y subsecretarías de cuáles son sus funciones. A medida que avance la gestión y en este proceso de aprendizaje que sin dudas tenemos que hacer todos, tal vez algunas de estas cosas en el futuro cambien, algunas de estas funciones, algunas de estas acciones y vendré a explicárselos en el caso de que sea necesario reformar algo en su momento. Trataremos de que sea en el caso de que esto sea necesario, a través de una ordenanza, con el consenso, conocimiento y apoyo de todos los concejales y no por decreto. Por eso precisamente el día de hoy presentamos una ordenanza, porque el fin es este, que sea aprobada por el concejo, que este en conocimiento de cada uno de ustedes, porque podríamos haberlo hecho a través de un decreto modificando la ordenanza vigente, pero entendíamos que era la forma más transparente, más democrática de comenzar esta nueva gestión. Quiero agradecer principalmente al secretario Franco Bertolín, quién fue el encargado y el responsable de darle forma a los deseos y las intenciones que teníamos de manera escrita,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

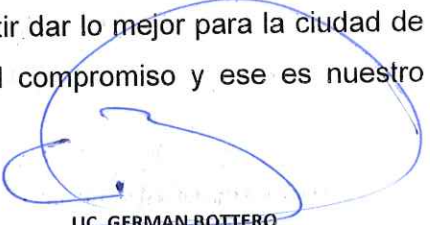
Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

concretando esta ordenanza. Gracias Franco. Y quiero decirles que si bien la asunción de todo nuestro equipo se va a dar el día sábado, ya dimos a conocer los nombres y las personas que van a estar en las primeras líneas, van a encontrar en el equipo que hemos conformado, un equipo de personas que algunos vienen de la política, algunos vienen de los distintos partidos que conformamos unidos para cambiar santa fe, que fue este entramado que nosotros armamos y organizamos para poder lograr el objetivo, y cada uno ha puesto a disposición perfiles de personas capacitadas para cada una de las áreas, pero también nos hemos dado la tarea de salir de este esquema y salir a buscar en la sociedad personas que vengan de otro lugar, que vengan de otro rol, que vengan con otro chip que no sea específicamente el de la política. Y es así que han aparecido nombres de personas que vienen de lo privado, que vienen de instituciones, personas que en su vida hubieran imaginado tal vez participar en lo público. Pero los hemos ido a buscar por sus condiciones, por su experiencia y hemos logrado contagiarlos de esas ganas de hacer lo mejor por la ciudad de Rafaela. Van a encontrar en este equipo, personas que políticamente piensan muy variado, muy distinto, personas que no militan en la política, personas que sí militamos y tenemos una construcción política de muchos años, pero creo que, en esa variedad de visiones, de experiencias, es donde más nos vamos a nutrir. Más de uno de ustedes tendrá un amigo, un conocido en este gabinete y la idea es esa conformar un equipo de personas que vengan con experiencias distintas, con profesiones distintas, con historias de vida distintas, con el objetivo de dar lo mejor para la ciudad de Rafaela. Venimos a trabajar por Rafaela. Venimos a dar lo mejor. Muchos de nosotros nos venimos preparando para este momento desde hace mucho tiempo, hemos tenido un recorrido que nos permitió tener aciertos, desaciertos. Pero toda esa construcción y ese camino que nos hemos dado, nos permitió llegar a este momento mucho más preparados. Y esas otras personas que no vienen de la política, van a dar un aire fresco, van a dar una visión diferente, van a dar una fuerza, que nos va a permitir dar lo mejor para la ciudad de Rafaela. Para eso estamos, para eso tomamos el compromiso y ese es nuestro


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2023

objetivo. Y vamos a venir a este concejo con quienes hoy están sentados acá, muchos se quedan, otros nos vamos y con quienes esta noche asuman, para tratar de contarles cuáles son nuestras ideas, cuáles son nuestros objetivos, contagiarlos y tratar de que apoyen todas nuestras normativas, todo lo que necesitemos para poder ir plasmando esas acciones, esos cambios, esas continuidades que también queremos dar en las cuestiones que consideremos que están bien, pero entendiendo que cada uno de nosotros más allá de pensar distinto, de tener una historia, un recorrido distinto, tenemos el mismo objetivo que es defender a la ciudad de Rafaela, querer que la ciudad de Rafaela esté cada día mejor. Y en esas diferencias que podemos tener, creo que también va a ser muy nutritivo para poder entre todos abrir la cabeza y hacer las cosas mejor. Con el rol que la sociedad nos encargó a cada uno, pero dando lo mejor por la ciudad de Rafaela y por los vecinos. Es mi última sesión, es un momento especial para mí, si bien voy a seguir viniendo, voy a seguir estando en contacto, pero en lo personal cierro, la última sesión ordinaria, esta noche tengo la extraordinaria, pero cierro un ciclo, como dije en la sesión anterior, un ciclo muy lindo en mi vida, que me permitió muchas cosas, donde crecí y le quiero agradecer a cada uno de los que forman parte de este recinto y de los que pasaron también, por nuestras, por todo lo que hemos dado, por todo lo que hemos trabajado en conjunto, por lo que hemos peleado, por lo que hemos discutido, cada una de esas cosas que hemos pasado, me sirvieron para crecer y para formarme y llegar a este momento preparado para hacerlo. Obvio que esto es mejora continua, ¿no? Todos los días aprendemos y mejoramos, y creo que de eso se trata la vida y sobre todo nuestra tarea. Pero quiero agradecerle a cada uno de ustedes y a los que pasaron por aquí porque han sido una parte importante para, en lo personal, llegar a este momento, siento que preparado para hacerlo. Así que les agradezco porque cada discusión, cada pelea, cada acompañamiento, cada momento, cada pelea que hemos dado juntos, me sirvió para formarme, para aprender y mejorar y lo voy a seguir haciendo y lo vamos a seguir haciendo. Gracias por todo esto y les pido que con su voto apoyen esta nueva forma

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

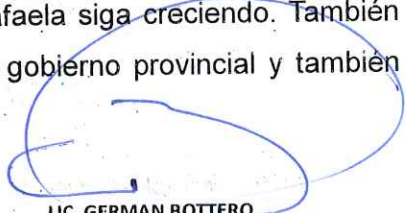
2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN ITACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de gobierno, esta nueva orgánica, que refleja a grandes rasgos las ideas, las preocupaciones y los objetivos de una gestión que está a punto de comenzar. Muchas gracias.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa nosotros claramente vamos a apoyar esta nueva propuesta entendiendo también que es la voluntad popular, es lo que la gente eligió, lo que el concejal Viotti propuso en campaña y la gente con su voto lo respaldo. Sí, vamos a hacer un pedido también desde el bloque nuestro y es que no se pierdan aquellas políticas de estado que hicieron grande a la ciudad, por ejemplo, el ambiente. Que tenemos una insignia a nivel nacional e incluso también internacional, donde muchas veces localidades del país y de Sudamérica, vienen a ver el modelo que tenemos en nuestra ciudad. También obviamente políticas de estado vinculadas al empleo, a la producción y bueno todo lo que nos enorgullece de nuestra querida ciudad. Hay una reducción claramente de las secretarías, un desafío muy grande la unificación por ejemplo de cultura con educación, es un desafío importante, porque son hoy en día dos secretarías muy grandes que van a estar a cargo de una sola persona. Obviamente que vamos a acompañar ese proceso con todas las herramientas que se necesiten de este concejo y también vamos a marcar las diferencias, porque también somos garantes de que Rafaela no retroceda con todo lo que se ha logrado hasta el momento. En esa reducción también vamos a seguir muy de cerca, me refiero en términos económicos, lo que se va a trasladar a la reducción de gabinete, porque al margen de las secretarías después también está el personal de gabinete, que ahora toma también un nuevo nombre, pero la reducción también debería estar plasmada ahí, porque si no se va a reducir las secretarías, pero se va a equiparar con personal de gabinete hacían adentro. Pero como lo dijimos antes, nosotros tomamos el pedido que hizo el intendente electo, lo que la gente dijo y acá vamos a estar también para ser garantes de que Rafaela siga creciendo. También entendiendo que han logrado una unificación con el gobierno provincial y también


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2023

prácticamente con el gobierno nacional, si bien ganó otra fuerza política, pero hay ahí un acuerdo con la fuerza que va a gobernar la provincia a partir del diez, también participa del gobierno nacional y que así puedan llegar muchos recursos a la ciudad y así seguir saneando deudas históricas que la política tiene con Rafaela y que muchas de esas ya las hemos resuelto nosotros con esta administración que tenemos actualmente, con gestiones y con obras importantísimas para la ciudad. No las voy a nombrar porque si no el concejal Mársico va a decir que saco el pergamino de las obras, pero es de público conocimiento cada una de ellas. Leo desearte el mejor de los éxitos, en este Concejo si bien tenés mayoría, obviamente que vamos a hacer nuestros aportes permanentemente en cada una de esas ordenanzas para que se vote el mejor proyecto de ciudad para que podamos convivir de la mejor manera posible en nuestra casa común que es Rafaela. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MARTÍN RACCA** y expresa bueno como lo dijo Juan, desde nuestro bloque por supuesto apoyaremos este proyecto de ordenanza, entendiendo algunas cosas que quiero rescatar. Primero me parece muy noble que pueda cumplir con la palabra un dirigente político, hoy parecería que estamos en vías de desaparición de cumplir la palabra. Fue una promesa de campaña así que la reducción del gasto político de esta manera se cumpliría, así que primero que anda quiero destacar eso. Por supuesto que como dijo Juan recién, que ese gasto político no termine siendo una complejidad, a la hora de asegurarnos los programas y las políticas que hicieron grande a esta ciudad, por ejemplo, la política medioambiental y ojalá que nada, me toca defender Salud. Salud hoy si yo quisiera trabajar como subsecretario de salud como en algún momento fui, no tendría el lugar, y toco una pandemia en aquel momento justo, así que esperemos que no haya otras variables como esa. Para destacar dos o tres puntos, primero, la posibilidad de poder cumplir con una rnesa de transición, que incluso se aprobó una ordenanza por este Concejo pero que fue un proceso inédito, por lo menos yo no recuerdo, de haber vivido en otra administración,

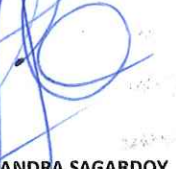
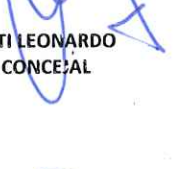
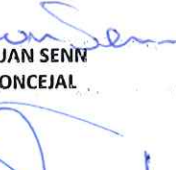
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

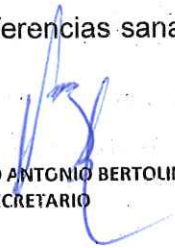
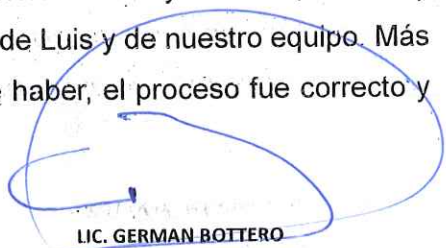
2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

digo en nación, provincia, un proceso similar. También destacar que se presentó públicamente una auditoria externa, donde queda un ahorro si se podría llamar, de más de dos mil cien millones de pesos, en diferentes formas, donde no hay créditos tomados a futuros para la próxima administración, donde tampoco hay deuda más allá de la corriente. Hay una ciudad que queda, que podemos discutir si es suficiente o insuficiente, si se acertó o no se acertó en la toma de decisiones. Creo que es una ciudad ordenada, creo que han marcado algunas cuestiones como la cercanía, la austeridad, la gestión permanente con las instituciones intermedias, el fortalecimiento de las instituciones intermedias, la territorialidad, el trabajo con vecinales, creo que esos puntos son fortalezas de la gestión de nuestro espacio político y espero que este nuevo espacio político que va a conducir los destinos del municipio, pueda encontrar también. Y desde nuestro lugar tendrán el apoyo que sea necesario. Sí, acá me voy a tomar el atrevimiento de hacer una salvedad, hemos tenido algunas discusiones con el ejecutivo que se va y con esta conformación del concejo, cuando tratábamos temas sobre tablas, entendiendo que el tratamiento sobre tablas son tratamientos urgentes, que no pueden ser postergados, para tomarnos el tiempo de leer los proyectos, de evaluarlos, de hacerlos ver por un profesional ajeno si es algo exclusivamente técnico, digo por ahí no es algo ilegal, es una herramienta que el legislativo tiene, sabemos que acá nosotros somos minoría y que la mayoría será del mismo color político del ejecutivo pero nosotros seguro vamos a acompañar, pero nos gustaría tener la posibilidad de leer los proyectos y la información como habitualmente lo hicimos, salvo alguna excepción. Nada más por ahora señor presidente, muchas gracias.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa quiero resaltar, y es verdad, el proceso de transición fue un proceso que es verdad, se ha realizado en otras administraciones, pero en acá se ha hecho de manera cordial y correcta, con muy buena voluntad de quienes forman parte del equipo de Luis y de nuestro equipo. Más allá de las diferencias sanas y naturales que puede haber, el proceso fue correcto y

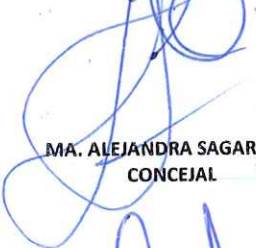

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

se desarrolló con buena voluntad. Respecto a la reducción que hablábamos antes quiero decirles que vamos a tener un veinticinco por ciento menos de personal que forma parte del gabinete. Cuatro secretarios menos y vamos a tener cinco personas menos de lo que hoy son el personal de gabinete y para nosotros van a ser los coordinadores de gabinete, y creo que nos podemos llegar a ahorrar hasta un sueldo más, porque hasta ahí tenemos nueve y una de las personas que viene a trabajar, viene desde otra área de la administración pública y si por ahí tenemos suerte nos lo prestan. Eso es una herramienta posible dentro de las administraciones públicas. A su vez dentro de los coordinadores vamos a encontrar a tres personas que hoy son empleados municipales, era un objetivo que teníamos y que queríamos, incorporar a la gestión personas que ya estén dentro de la administración, y vamos a tener tres personas que van a tener mucha experiencia en cada una de sus áreas, incorporándose a la coordinación de distintas áreas. Y una de ellas a su vez la quiero destacar, es miembro del gabinete municipal del intendente Castellano. Y esto habla de una gestión que va a venir que no dividimos todo en blanco y negro, el objetivo es salirnos de esa grieta que le ha hecho mucho daño a nuestro país y lo vamos a hacer en lo que por lo menos nosotros tenemos incidencia que es nuestro pago, nuestra gestión. El actual fiscal Fruttero va a formar parte de nuestro gabinete, aceptó una propuesta que le hicimos y va a acompañar a Matías Gentinetta, quien va a ser el próximo fiscal municipal, en su gestión. Daniel es una persona que valoramos, que creemos que ha sido muy correcto, muy profesional y que tiene conocimientos que nos van a ayudar a hacer las cosas lo mejor posible, de manera transparente. El Instituto de Desarrollo Sustentable va a volver a tener una persona a cargo. Uno de los coordinadores va a ser una persona que va a estar exclusivamente en el Instituto de Desarrollo Sustentable, hoy está a cargo el instituto a nombre de María Paz, que tiene a su vez una secretaria a cargo. Decidimos poner una persona específicamente con ese fin y con ese objetivo, es decir que le podamos dedicar mucho tiempo y muchas fuerzas a las políticas ambientales que son un sello distintivo que tenemos que

Sesión: Ordinaria

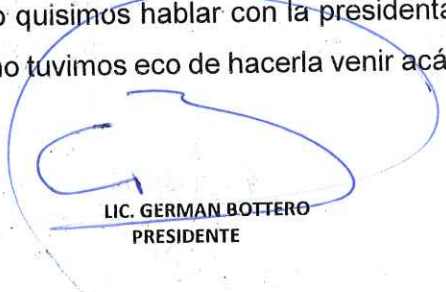
2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

mantener y que es parte de la agenda actual y futura. Así que vamos a tener un equipo con personas que se incorporan de afuera pero también con personas que ya están trabajando desde adentro y personas que están en otras áreas que la idea es poder darle la posibilidad, porque tienen los conocimientos para nutrir el área, con movimiento internos, no va a implicar mayores gastos. Y respecto a las vecinales, las instituciones para nosotros en general, es mantener esos lazos es un objetivo muy importante. Por eso también mucha gente que va a formar parte de este gabinete, viene también de instituciones y recomendadas por instituciones, pero en particular vecinales, va a tener una de las coordinaciones y Marcia Tamagnini quién hoy es parte de este concejo, quién me ha acompañado estos seis años como mi secretaria, va a estar trabajando junto a la secretaria de Gobierno y Modernización, con Germán, en el área de vecinales y participación. Vamos a tener un equipo exclusivo para eso, porque entendemos que las relaciones con las instituciones y el entramado vecinal, es muy importante. La idea es poder fortalecer esos canales de comunicación con los vecinos y quienes los representan y poder resolver los problemas y generar políticas de manera conjunta. Aclaro esto porque por ahí fue de lo que fue cada uno hablando en sus alocuciones, para que vayamos entendiendo un poquito como vamos a estar trabajando. Muchas gracias.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS** y expresa bueno, ya que se está hablando de protocolos y de nuevas formas de trabajo, dos de mis colegas, Leonardo Viotti que fue elegido intendente y Germán Bottero, que va a dejar la presidencia, van a formar parte del gabinete y espero que las dificultades que tuvimos desde el Concejo cuando tuvimos inconvenientes, o los vecinos tuvieron inconvenientes para algunas problemáticas de los barrios, me acuerdo, los setenta y dos departamentos en el San José, la avenida Italia con las dificultades, vecinos autoconvocados, después la vecinal, las dársenas que sí, que no, seguramente cuando quisimos hablar con la presidenta no, con la jefa de vecinales, la señorita Macagno, no tuvimos eco de hacerla venir acá,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2023

a los seis meses, siete meses, no había llegado la invitación a ella. Con el jefe de la policía lo mismo, llamamos durante un año para que vengan y no vinieron. Ojalá que esas cosas que no se pudieron resolver con el Ejecutivo, que acá estamos a un piso, a seis o cinco metros de distancia, a veces nos costó mucho que los secretarios o Jefe de gabinete vengan y participen. Cuando tenían cosas para contar era más fácil encontrarlos. Cuando las cosas no eran tan buenas se dificultaba poder encontrarlos. Entonces creo que de los errores se aprende, no creo que haya habido malas intenciones, sino que fallaba un poco la comunicación. Y los vecinos afuera, cada vecino que tuvo problemas en su barrio, lo expreso a la vecinal o no llego a expresarlo a la vecinal porque también falta ese contacto, yo creo, entre los vecinos y las vecinales, entre las vecinales entre sí, entre las vecinales y nosotros. Creo que todo eso ahí, tiene que servir de experiencia para que las cosas que no se hicieron bien, que se hagan y cuando un vecino o una vecinal o el legislativo tenga inconvenientes, el ejecutivo acuda más rápidamente a resolver el problema y seguramente creo que va a ser así. Entonces si el problema se va dilatando seguramente el problema se va a agrandar. Justamente, hay problemas, bueno llamar. No puede ser que hace, desde que asumimos en el diecinueve, en el dos mil veinte, dos mil veintiuno, vinieron respuestas de concejales que estaban en el diecinueve. Se demoran en contestar informes un año, dos años. Entonces esas cosas, como estuvieron ustedes acá y lo estuvieron sufriendo creo que desde ahora que van a ser el ejecutivo, van a tener que facilitar esa comunicación que es para el bien de todos. Así que bueno, espero que de los errores se aprende y esa comunicación que los vecinos quieren, las vecinales quieren, las instituciones quieren, desde el ejecutivo seguramente quieren, pasen por el legislativo, para que sean transmitidos por los medios de comunicación de la mejor manera posible, y que se resuelvan los problemas que cada ciudadano tiene y que seguramente llega al quinto de acá abajo. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO** y expresa simplemente vamos a acompañar esta nueva estructura de gobierno, entendemos que todo lo que tenga que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

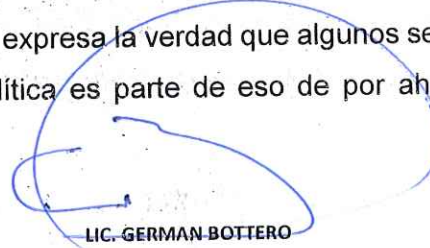
2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ver con achicar el gasto público, con hacer más humilde la gestión política, de a poco los políticos y la política van a empezar a recuperar esa credibilidad, que hace tiempo han perdido por mérito propio ¿no? Entonces estos son esos pequeños grandes gestos. Y entonces esperemos que en el transcurso de la gestión haya mucho más para que ese remanente de dinero llegue a quienes más lo necesitan, que son los vecinos y que son además los dueños de esa plata. Creo que lo que hay que entender y lo que hay que asumir, los que están en el poder ejecutivo, que son meramente administradores de los recursos de la gente y creo que cuando todos hagamos, los que tengan poder de decisión, sobre todo, hagan esa reflexión todo va a ser más fácil. Estoy plenamente convencido que, con una gestión austera, con una gestión planificada, con una gestión ordenada, al margen de los organigramas, sigue dando vuelta una palabra que nos preocupa a todos que es la gestión. Y la gestión es lo fundamental para resolver los problemas de la gente. Gestión es pensar y ver como resolver lo que desde un lado parece imposible de hacerlo y en cambio cuando uno se lo empieza a dar vuelta, a vincularse, a hablar, a gestionar, todo llega a tener su solución. Por eso ante un país que no la estamos pasando bien, que no está bien, creo que va a ser un desafío para vos Leo, para tu equipo, llevar adelante esta gestión. Por eso vas a tener el acompañamiento de acá desde la banca, desde lo que podamos hacer, siempre con la buena voluntad, con la transparencia, ojalá que con la planificación que tanto anhelo. Que puedan llevar y puedan optimizar que de eso se trata, los recursos que tiene que tener y deposita la confianza la gente en dárselo al Estado. Nada más señor presidente, acompañar, desearte éxitos, y que desde este bloque independientemente de las ideas, que seguramente va a ser dispares, vamos a acompañar lo que sea conveniente para la ciudad, para mejorar el futuro y los destinos, así que adelante y muchos éxitos. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MÁRSICO** y expresa la verdad que algunos se ocupan, obviamente y está bien, porque es la política es parte de eso de por ahí


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2023

resaltar algunas cosas que se dijeron antes y que, por una cuestión de necesidad, se tuvieron que hacer en las pasadas sesiones. Pero me hubiera gustado que resalten aquellos que se ocuparon tanto de traer actas anteriores y todo eso, le voy a quitar un poco el tono, de decir que por esto peleamos, mucho tiempo. Esto fue la pelea de ocho años, concretada ahora. Me hubiera gustado que se diga porque salió un decreto avalando la estructura actual, pero nadie dijo nada. Ese decreto salió porque nosotros teníamos una estructura, superabundante y no quisimos con Leo votar un jefe de gabinete que entendíamos, no servía para nada. No la persona, nunca era un ataque a la persona, era a la función y la figura. Pero nadie de eso hoy se acordó. Nadie se acordó de los reclamos permanentes que hicimos, porque hace ocho años atrás, la estructura era superior a la de hoy, muy superior, había casi sumaban entre personal de gabinete, secretarios y subsecretarios, casi cincuenta personas. Pero nadie de eso se acordó de nuestros reclamos. Por eso yo dije que apoyábamos a este intendente, porque necesitábamos un intendente que nos escuchara, bueno esto fue una propuesta de campaña, pero hay muchas cosas que acá se ven plasmadas y que fueron reclamos de años, de años, que venimos haciendo desde el concejo municipal y desde la tribuna política también. Por eso celebro que haya venido un nuevo intendente y haya escuchado ese reclamo. Por ese mismo motivo fundamento el voto positivo, más allá de que comparto los criterios de trabajo obviamente, de este proyecto de ordenanza. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa creo que el concejal Leo Viotti fue claro al presentar esta propuesta nueva de estructura de gobierno, que también tengo que decirle que fue el autor de esta reestructura orgánica, donde está separada en secretarías y subsecretaría y va a ser liderada por Leo. Creo que también comparto, que cuando uno da la palabra, la tiene que mantener. Porque en eso se basa la política. Aunque hasta el día de hoy son pocos los que pueden sostener eso. Creo que es una estructura que como bien dijo Leo, va a ser más eficiente y más

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

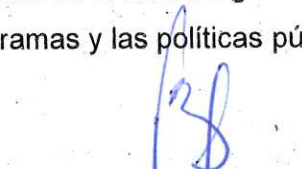
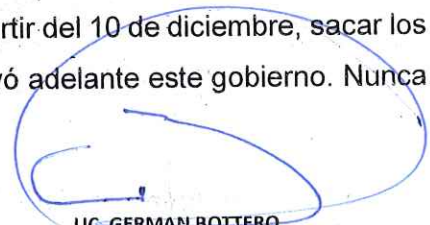
Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

austera, la gestión que reducir la estructura orgánica, se va a basar en eso. En lo que venimos sosteniendo y lo que la gente viene pidiendo. Viene pidiendo un gesto de la política, a lo mejor no significa mucho, los cientos sesenta millones, pero la gente lo ve bien, que al menos la política tenga ese gesto, en una situación tan difícil que estamos atravesando los argentinos, también es bueno hacer a veces autocrítica, y no solo ver el lado que nos conviene o una parte de la historia. Porque en este concejo ha sido responsable acompañando cada obra, cada necesidad que tenía la ciudad, y hemos acompañado, hemos debatido y hemos consensuado, porque de eso se trata también la política. Y también ha llegado a veces proyectos sobre tablas del lado del oficialismo y hemos nosotros también reclamado que a veces no se puede decidir determinados temas en un momento y sin embargo lo hemos acompañado. Así que a veces también hay que hacer una autocrítica antes de hablar y reclamar de lo que queremos del nuevo concejo que viene. Y yo también dije Leo va a ser un Intendente que no va a estar sentado en un sillón, acá abajo, sino que va a estar en la calle, al lado de cada vecino, al lado de cada vecina, al lado de cada institución, como lo venimos haciendo desde el día uno. Es eso, me parece que lo dijimos desde que asumimos como concejales, simplemente a veces hay que leer todo el recorrido que tenemos, y todo lo que propusimos, articulando también con las instituciones privadas, con las organizaciones sociales, como lo venimos haciendo siempre. Escuchando a cada vecino y vecina, tratando de resolver los problemas más urgentes, los otros a mediano y largo plazo se van a ir resolviendo. Cada secretaria que va a asumir y cada secretario, creo que es importante también rescatar que muchos vienen de la privada, que no estuvieron en la función pública y que eso también hay que valorarlo. Que están dispuesto a dejar su lugar de trabajo para dar ese pasito en función de lo que necesita hoy la ciudad de Rafaela. Personas preparadas, con ganas de trabajar, de aportar y seguir avanzando. Porque hay que subir la vara, no bajarla, no es la idea esta. No es la idea del gobierno que va a asumir a partir del 10 de diciembre, sacar los programas y las políticas públicas, que muy bien llevó adelante este gobierno. Nunca


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2023

lo dijimos, al contrario, hay que fortalecerlos y que sean cada vez mejores, y que Rafaela este cada vez mejor posicionada. Y para eso vamos a trabajar. Y para eso este Concejo va a acompañar la gestión de Leo. Y otra cosa que también quiero aclarar, los concejales que nos quedamos de este gobierno, no pedimos secretarías, nos quedamos en el lugar que la ciudadanía nos puso, no pedimos ir al ejecutivo, sino que creo que lo que corresponde, estar en el rol y en el lugar que nos puso la ciudadanía. Y eso también hay que valorarlo, porque muchos terminan en otros lugares en el ejecutivo, cuando la ciudadanía los puso en el lugar de concejal, controlando al ejecutivo, porque también ese va a ser nuestro rol, acompañando y controlando. Y que Leo haga la mejor gestión de la historia, porque eso, el sábado va a ser un día histórico para la ciudad de Rafaela, que después de treinta y dos años asuma un intendente de otro color político, y creo que hoy los rafaelin@s también están acompañando ese cambio. Así que, desde ya todo el apoyo del bloque de Unidos para Cambiar, que desde este concejo te va a estar acompañando. Con todas las críticas del oficialismo, que serán bien recibidas, porque también de eso se trata la democracia. Pero todo lo que necesites a disposición. El mejor de los éxitos. Gracias.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa si nadie más va hacer uso de la palabra, de lo contrario concejales vamos a cerrar el debate libre, el cuerpo ya no está más constituido en comisión y ahora vamos proceder a votar en general el proyecto de ORDENANZA, está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa, considero que cada gestión merece su primer voto de confianza y acompañamiento en vista sobre todo de respetar la decisión popular, no obstante, también me parece oportuno señalar la preocupación que me generan algunas decisiones como la unificación de secretarías y esto por favor sin desmerecer la capacidad de funcionarios y funcionarias entrantes, pero no puedo dejar

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

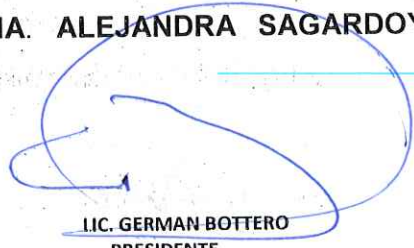
07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de preguntarme que estas fusiones, estas reducciones no son en realidad desestimaciones de áreas sensibles, tal como la salud, el ambiente y la cultura, también entiendo que cuando conozcamos los lineamientos del presupuesto 2024, encontraremos allí garantizados programas y acciones que se han llevado adelante por muchos años muy valiosos y que nos ha permitido posicionarnos a nivel nacional como ciudad modelo, espero de corazón que no corran riesgos en esta nueva etapa estas políticas públicas, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta: "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa concejales es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 28 art. en particular, está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta: "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** justifica el voto y expresa omití agregar que justamente ayer tuve una comunicación que fue el cumpleaños de nuestro gobernador Maximiliano Pullaro, me pidió también dejar a disposición y en vinculación directa, la gobernación con la gestión de Leo Viotti, así que quería transmitírtelo y hacerlo público, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.514

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10445-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Rafaela se encuentra próxima al inicio de una nueva gestión de gobierno.

Que el gobierno entrante ha planteado sus lineamientos institucionales, así como de políticas públicas en las distintas temáticas que atañen a la gestión municipal.

Que, por ello, se deberá adecuar la estructura del gobierno municipal, a fin de posibilitar una efectiva toma de decisiones con una mirada integral de las demandas ciudadanas e implementar procesos de fiscalización y auditoría que garanticen la transparencia de los actos de gobierno.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ORDENANZA

Secretaría y Subsecretarías

Art. 1.º) El despacho de los negocios del Departamento Ejecutivo estará a cargo de las siguientes dependencias:

SECRETARÍAS:

- 1.- Privada de Intendencia y Comunicación
- 2.- De Gobierno y Modernización
- 3.- De Prevención y Seguridad
- 4.- De Hacienda y Finanzas
- 5.- De Desarrollo Humano y Salud
- 6.- De Infraestructura, Servicios y Ambiente
- 7.- De Educación y Cultura
- 8.- De Desarrollo Económico, Innovación y Empleo

SUBSECRETARÍAS:

- 1.- De Auditoría, Evaluación y Transparencia
- 2.- De Desarrollo Urbano y Metropolitano
- 3.- De Servicios Públicos y Ambiente
- 4.- De Deportes y Recreación


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2023

Designación, renovación y suplencia de los Secretarios y Subsecretarios:

Art. 2.º) Los secretarios y Subsecretarios son designados por el Intendente, quien los remueve y, en su caso, decide sobre sus renunciaciones.

Art. 3.º) En caso de vacancia, ausencia, licencia o enfermedad, los secretarios podrán ser suplidos interinamente en su cargo por otro secretario o por un Subsecretario. En tales supuestos, el suplente será designado por el Intendente Municipal.

En iguales casos, las funciones de los Subsecretarios podrán ser asumidas por el secretario del Área, o serán interinamente suplidos por otro funcionario de igual rango, o por personal de Gabinete o jerarquizado que, a tal fin, designe el Intendente Municipal.

Cuando existiere imposibilidad material de cubrir alguna de las Secretarías o Subsecretarías, el Intendente Municipal podrá designar interinamente a cargo de las mismas, a funcionarios de Gabinete o personal jerarquizado.

Delegación de Facultades:

Art. 4.º) El Intendente Municipal, los Secretarios y Subsecretarios podrán delegar y autorizar a delegar funciones que puedan ser ejecutadas eficazmente en niveles jerárquicos subordinados, determinando su alcance y el modo de ejercerlas mediante reglamentaciones expresas y adecuadas.

Art. 5.º) El Intendente Municipal será asistido en sus funciones por los Secretarios y Subsecretarios, individualmente por cada uno de ellos en las materias de su competencia y, en conjunto, constituyendo el Gabinete Municipal.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN TRACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Funciones de los Secretarios y Subsecretarios:

Art. 6.º) Las funciones de los SECRETARIOS son:

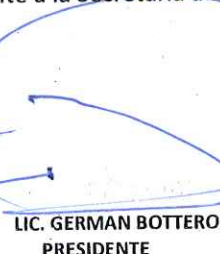
1.- Como integrantes del Gabinete Municipal:

- 1.1.- Intervenir en la determinación de los objetivos políticos, económicos, sociales y culturales del Municipio, y en la formulación de los planes de promoción y desarrollo.
- 1.2.- Participar en la ejecución de dichos planes, controlando que sus objetivos se cumplan en el tiempo, forma, modo y extensión previstos.
- 1.3.- Asesorar al Intendente Municipal en los asuntos que éste someta a su consideración.
- 1.4.- Representar al Municipio en todo evento, tramitaciones y/o congresos ante entes públicos, provinciales, nacionales e internacionales en cuestiones propias de su Secretaría y/o las que le encomiende el Intendente Municipal.

2.- En la esfera de su competencia específica:

- 2.1.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constitucionales y legales vigentes en el orden nacional, provincial y municipal.
- 2.2.- Refrendar con su firma los actos del Intendente Municipal en la esfera de su competencia, sin cuyo requisito carecerán de validez.
- 2.3.- Resolver por sí mismos los asuntos concernientes al régimen administrativo interno de su Secretaría, dictando al efecto las medidas de orden, disciplina y economía, y velando por el cumplimiento de las instrucciones del Intendente Municipal tendientes a tal fin.
- 2.4.- Velar por la observancia de las Ordenanzas, Decretos y Resoluciones administrativas que competen a su Secretaría, dictando las normas internas y circulares necesarias para tal logro.
- 2.5.- Preparar y presentar en la forma, tiempo y modo que disponen las reglas sobre la materia, el proyecto de Presupuesto correspondiente a la Secretaría a su cargo.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

- 2.6.- Dirigir, controlar y ejercer la superintendencia de todas las reparticiones, oficinas y personal de su área.
- 2.7.- Atender las relaciones que correspondan con las demás Secretarías.
- 2.8.- Promover, auspiciar y disponer los estudios e investigaciones necesarias para el fomento y la protección de los intereses de la ciudad y de sus habitantes, a su progreso y desarrollo, todo en la esfera de su respectiva competencia.
- 2.9.- Informar al Intendente Municipal, sobre el avance y cumplimiento de políticas y planes de trabajo desarrollados en el área de su competencia, con el fin de evaluar los logros obtenidos.

Art. 7.º) Las funciones de los SUBSECRETARIOS son:

- 1.- Como integrantes del Gabinete Municipal:
 - 1.1.- Intervenir en la formulación de las políticas inherentes a los temas específicos de su Sub Área y participar en la implementación de las mismas.
 - 1.2.- Asesorar al Intendente Municipal en los asuntos que éste someta a su consideración.
- 2.- En la esfera de su competencia específica:
 - 2.1.- Prestar al Secretario de quien depende, la colaboración que éste solicite en temas o asuntos determinados.
 - 2.2.- Organizar las tareas específicas de la Subsecretaría a su cargo, velando por la correcta ejecución de las mismas.
 - 2.3.- Ejercer el control sobre las oficinas, personal y equipos sobre los que tenga directa competencia, resolviendo los aspectos administrativos en el desenvolvimiento de la Subsecretaría.

Competencia específica de las Secretarías y Subsecretarías:

Art. 8.º) SECRETARÍA PRIVADA DE INTENDENCIA Y COMUNICACIÓN:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL

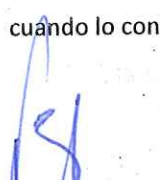

JUAN SENN
CONCEJAL

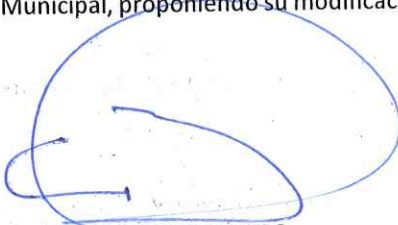

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- 1.- Facilitar y supervisar los procesos de gestión pública promoviendo la articulación entre las áreas
- 2.- Convocar y coordinar las reuniones de Gabinete.
- 3.- Asistir al intendente municipal en toda tarea de gestión institucional que le encomiende.
- 4.- Elaborar y evaluar las propuestas de soporte comunicacional que permitan mejorar la relación del gobierno de la ciudad de Rafaela con los ciudadanos y ciudadanas, en coordinación con las áreas municipales.
- 5.- Diseñar y ejecutar campañas publicitarias, en función de las diversas políticas que se aborden desde el gobierno municipal.
- 6.- Diseñar, proponer y ejecutar las políticas y estrategias de información y comunicación de los actos de gobierno y servicios a la comunidad del gobierno de la ciudad de Rafaela.
- 7.- Establecer una coordinación y vinculación con los medios de comunicación, brindándoles información accesible y de calidad.
- 8.- Gestionar las contrataciones en materia de publicidad.
- 9.- Coordinar el contenido, actualización y difusión de la página oficial de Internet de la Municipalidad de Rafaela, los sitios web multimedia y las redes sociales.
- 10.- Definir las estrategias publicitarias en medios masivos de comunicación, así como también en la vía pública.
- 11.- Entender en la planificación, administración y ejecución de la prestación de los servicios de producción gráfica y digital, formularios e impresos de las distintas reparticiones de la Municipalidad de Rafaela.

Art. 9.º) SECRETARÍA DE GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN: a dicha Secretaría le compete:

- 1.- Efectuar el análisis de las normas jurídicas que regulen la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, proponiendo su modificación cuando lo considere conveniente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

- 2.- Organizar el funcionamiento de los Juzgados de Faltas y realizar su supervisión administrativa.
- 3.- Ejercitar el poder de Policía que compete a la Municipalidad en lo concerniente a:
 - a) Normas reguladoras del tránsito y habilitación de conductores;
 - b) Uso de los bienes de Dominio Público, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano
 - c) Ejercer funciones de control de las distintas actividades habilitadas.
 - d) Habilitación de taxis, agencias de remises y transportes escolares.
- 4.- Entender en la organización y funcionamiento de todos los servicios del Palacio Municipal a través de las funciones de mayordomía y mantenimiento.
- 5.- Asistir al Intendente en todo lo concerniente al ejercicio de las facultades político institucionales del Gobierno Municipal, canalizando y diligenciando las relaciones del Ejecutivo Municipal con los Gobiernos Nacional y Provincial, con otros municipios y comunas, como así también con las empresas y organismos descentralizados del Estado; con instituciones públicas y privadas nacionales o internacionales, y todo otro organismo de carácter político,
- 6.- Organizar y ejecutar inspecciones tendientes a ejercitar el contralor del cumplimiento de la legislación ambiental municipal vigente, ejerciendo el pertinente poder de policía municipal y proponer su actualización.
- 8.- Implementar el sistema Nacional de Licencia de conducir.
- 9.- Desarrollar programas de concientización y prevención en materia de tránsito, de manera articulada con las instituciones educativas de la ciudad.
- 10.- Fortalecer el entramado institucional con el objeto de alcanzar mayores grados de articulación, innovación y consenso socio político.
- 11.- Impulsar espacios de dialogo acerca de temas estratégicos con las distintas instituciones de la ciudad.
- 12.- Desarrollar estrategias que fortalezcan la educación y participación de los consumidores, promoviendo la difusión de sus derechos.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

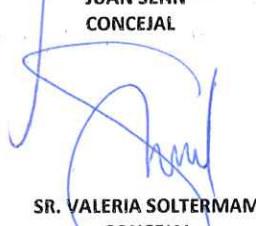

Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

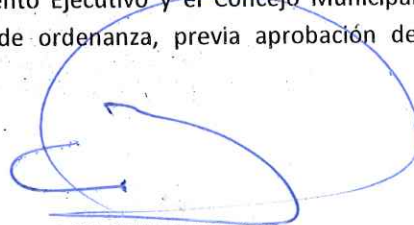

VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- 13.- Elaborar planes de acción que afiancen la transparencia, la responsabilidad y la participación de los ciudadanos en la gestión del gobierno municipal con el fin de mejorar los procesos de gobierno, el acceso a las obras y a los servicios públicos y la habitabilidad de la ciudad.
- 14.- Generar innovadoras vías de acceso a la participación de todos los ciudadanos en la vida comunitaria.
- 15.- Desarrollar programas que promuevan la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la sociedad civil y llevar adelante la gestión vinculada con la documentación de personas.
- 16.- Promover, coordinar y planificar proyectos relacionados con los derechos ciudadanos, a igualdad de oportunidades y la no discriminación de grupos o personas que tiendan a la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción.
- 17.- Generar espacios de debate para la coordinación de propuestas orientadas a la tercera edad.
- 18.- Desarrollar políticas públicas con perspectiva de género en coordinación con las demás áreas municipales.
- 19.- Coordinar espacios transversales para la construcción de políticas públicas orientadas a las juventudes.
- 20.- Coordinar acciones para la planificación y desarrollo del Presupuesto Ciudadano de Gestión Participativa.
- 21.- Coordinar el funcionamiento del Concejo Consultivo Social y promover la participación de los funcionarios e instituciones en el mismo.
- 22.- Planificar y coordinar los vínculos y las acciones entre el Municipio y la Federación de Entidades Vecinales.
- 23.- Entender en la relación entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Municipal, incluyendo la elevación de los proyectos de ordenanza, previa aprobación del Ejecutivo Municipal.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 10.º) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD: a esta Secretaría le compete:

- 1.- Mantener la relación del Departamento Ejecutivo Municipal con la Junta Municipal de Protección Civil desplegando acciones en coordinación con distintas organizaciones y entidades de la comunidad tendientes a lograr la promoción, toma de conciencia, sensibilización y participación de los ciudadanos en los aspectos que resultan de su competencia.
- 2.- Entender en la organización y operatividad de la Junta Municipal de Protección Civil y plan de contingencia.
- 3.- Procurar vínculos y promover acciones que fomenten la participación de instituciones y vecinos en tareas de protección y defensa civil.
- 4.- Dirigir y supervisar el funcionamiento de la Guardia Urbana Municipal, y elaborar planes de acción tendientes a la prevención, disuasión, mediación y persuasión frente a situaciones de riesgo, conflicto y de emergencia en la vía pública.
- 5.- Gestionar el desarrollo y funcionamiento del sistema de seguridad pública a través de la video vigilancia.
- 6.- Ejecutar activas campañas de difusión que fomenten la participación de la comunidad y los referentes sociales e institucionales en el diseño e implementación de las soluciones, construyendo la idea de la seguridad como bien común.
- 7.- Favorecer el diálogo entre los entes gubernamentales responsables legales y administrativos de la seguridad en sus diferentes estamentos y los vecinos, proponiendo las acciones correctivas que se consideraren necesarias ante las autoridades competentes.
- 8.- Entender en la coordinación de la seguridad en eventos masivos.
- 9.- Promover el tratamiento multidisciplinario de la problemática de la seguridad, que incluya las cuestiones vinculadas a la educación, el trabajo, la salud, las adicciones y obras en infraestructura como iluminación, accesibilidad y tránsito barrial, comunicación, identificación de viviendas y recuperación de espacios verdes públicos y privados en condiciones de abandono, entre otros, convocando siempre que sea posible la participación comunitaria

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 11.º) SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS: a esta Secretaría le compete:

- 1.- La determinación, percepción, registro, control y fiscalización de tributos y otros ingresos y recursos de la Municipalidad.
- 2.- El control, registro y ejecución del gasto público municipal.
- 3.- La elaboración de los Proyectos de Ordenanza Tributaria.
- 4.- La aplicación y fiscalización del régimen tributario municipal.
- 5.- Las relaciones fiscales con el Estado Provincial y Nacional y el control del régimen de coparticipación de impuestos.
- 6.- El análisis y preparación de alternativas de financiamiento para los programas y proyectos elaborados por el Gobierno Municipal.
- 7.- El control y registro del patrimonio municipal.
- 8.- La evaluación de las alternativas y la ejecución de los procesos de compras y contrataciones que se realicen por cuenta de la Municipalidad.
- 9.- La realización de estudios, proyectos y análisis de aspectos vinculados a la situación económica, financiera y presupuestaria del Municipio.
- 10.- La administración de los bienes del dominio público y privado del Municipio sobre los que se otorgue alguna concesión, permiso de uso o locación, y de los demás bienes inmuebles del dominio privado de la Municipalidad.
- 11.- La realización de auditorías contables.
- 12.- La habilitación comercial tributaria de establecimientos y locales, en coordinación con otras áreas.
- 13.- Elaborar el proyecto de Presupuesto Anual y Cálculo de Recursos de la Administración Central y coordinar el Presupuesto General con los distintos organismos.
- 14.- Interactuar con las distintas áreas del Municipio en la confección y seguimiento de los presupuestos propios de cada Secretaría.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

- 15.- Confeccionar indicadores, análisis y estadísticas en base a aspectos vinculados al Presupuesto y su ejecución.
- 16.- Administrar y organizar las actividades de informática, comunicaciones y todo lo relacionado a la tecnología de la información, en concordancia con la normativa vigente, así como la incorporación de hardware y software y uso de la información para la determinación de políticas, planes, programas y proyectos que optimicen la gestión municipal.
- 17.- La realización de tareas de asesoramiento en temas administrativos y contables vinculadas a su área a las demás Secretarías, Subsecretarías, Organismos Descentralizados, Comisiones Municipales Especiales y Entidades relacionadas económicamente con el Municipio.
- 18.- Delinear políticas, estrategias, y herramientas para la implementación de procesos de formación, profesionalización y mejora de recursos humanos de la organización.
- 19.- Coordinar y brindar información en materia de manejo del personal municipal, así como en asesoría en materia laboral, para las decisiones en el marco de las leyes y reglamentaciones vigentes.

Art. 12.º) SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD: a esta Secretaría le compete:

- 1.- Entender en la definición de programas y proyectos tendientes a la atención, promoción y desarrollo de todos los sectores sociales de la ciudad, con especial énfasis en los que se hallen en situación de riesgo.
- 2.- Generar, ejecutar y fiscalizar planes de protección, promoción y desarrollo integral del grupo familiar, orientados a mejorar el bienestar de sus miembros, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, N° 12.967.
- 3.- Promover y participar en espacios compartidos de articulación de políticas públicas relativas a temas de vivienda, cultura, empleo, educación, discapacidad, tercera edad, salud, deportes, recreación y turismo social.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

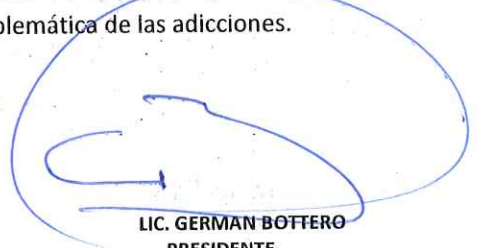

VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- 4.- Elaborar informes y diagnósticos sociales y fijar estrategias de intervención profesional en casos y situaciones problemáticas de familias, a requerimiento de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de oficio.
- 5.- Ejecutar y facilitar la ejecución de programas sociales nacionales y provinciales con cobertura en la ciudad, así como en relación a acciones municipales de la Secretaría.
- 6.- Promover la capacitación y autogestión de los sectores que reciben planes sociales, para superar la situación de asistencia y ayuda.
- 7.- Intervenir en la problemática de los asentamientos irregulares de la ciudad, elaborando estrategias para su relocalización y mejora de la calidad de vida.
- 8.- Participar en la organización y ejecutar acciones tendientes al fomento del deporte, la recreación y de la atención primaria de la salud.
- 9.- Fortalecer y supervisar los programas de promoción y prevención en coordinación con el Hospital Dr. Jaime Ferré.
- 10.- Organizar y coordinar las acciones de los Centros de Atención Primaria de la Salud Municipales.
- 11.- Participar en los programas de formación de recursos humanos y de agentes comunitarios.
- 12.- Conducir los programas de atención primaria de la salud.
- 13.- Coordinar con otras áreas del Municipio la implementación de campañas que protejan la salud de los habitantes de la ciudad, en prevención de enfermedades, higiene, hábitos saludables.
- 14.- Desarrollar acciones de Seguridad Alimentaria para el bienestar de la comunidad.
- 15.- Apoyar la tarea de los organismos e instituciones locales que trabajan en la problemática de las adicciones; coordinando la red de prevención de adicciones.
- 16.- Participar a través de acciones preventivas, de apoyo y acompañamiento a las distintas personas afectadas por la problemática de las adicciones.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

- 17.- Articular las acciones del Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT).
- 18.- Desarrollar el programa de castraciones masivas, vacunación masiva de mascotas y otras acciones de sanidad animal que se consideren necesarias
- 19.- Promover la tenencia responsable de mascotas a través de actividades educativas con la población.
- 20.- Llevar adelante el control de plagas urbanas de la ciudad.
- 21.- Elaborar y gestionar políticas de salud animal.
- 22.- Generar acciones que procuren la promoción de las capacidades de las personas con capacidades diferentes, manteniendo una activa y constante vinculación con las distintas entidades que trabajan con la discapacidad, planificando y coordinando actividades destinadas a la estimulación temprana y educación especial y colaborando en la inserción laboral de los discapacitados.
- 23.- Participar en las Comisiones que integra el Municipio con competencia en la problemática de la Discapacidad y la que nuclea a las entidades de bien público.
- 24.- Gestionar el servicio que presta el Transporte Social.
- 25.- Intervenir en las acciones que promuevan los distintos cultos religiosos, procurando su coordinación.
- 26.- Coordinar las políticas públicas que lleve adelante el Gabinete Social en el Territorio.

Art. 13.º) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y AMBIENTE: a esta Secretaría le compete:

- 1.- Planificar y elaborar el Plan de Obras Públicas en función de las necesidades de la comunidad.
- 2.- Ejecutar el Plan de Obras Públicas planificadas por administración municipal o por contrato con terceros.
- 3.- Controlar y supervisar las obras que sean ejecutadas por particulares o por otros organismos estatales en el ejido municipal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

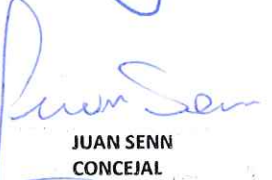

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- 4.- Asesorar y conducir técnicamente las obras que realicen establecimientos educacionales, organismos vecinales, entidades de bien público y organizaciones no gubernamentales cuando así lo dispusiese el Departamento Ejecutivo.
- 5.- Gestionar ante organismos provinciales y/o nacionales la ejecución de obras de interés para la localidad.
- 6.- Ejecutar el ensanche o apertura de nuevas calles públicas
- 7.- Ejecutar las acciones tendientes a mejorar y conservar las obras públicas municipales y la construcción de plazas, parques, paseos y espacios verdes.
- 8.- Participar en los distintos entes y ámbitos institucionales regionales, provinciales o nacionales vigentes o a crearse, en los cuales se debatan y definan acciones vinculadas con obras públicas de interés para la ciudad y la región, tales como los Comités de Cuenca y Consorcios Camineros, gestión de la Ruta 70 a través del Consorcio que la administra, Ruta Nacional N° 34, acueducto, entre otras, gestionando ante organismos provinciales y/o nacionales la ejecución de obras de interés para la ciudad.
- 9.- Mantener la Aeroestación de la ciudad de Rafaela, contribuyendo a la operatividad de la misma.
- 10.- Gestionar los distintos servicios públicos que presta la Municipalidad, estableciendo políticas que generen su optimización y eficacia.
- 11.- Atender la Planificación Urbana y Gestión del Suelo en pos de un Desarrollo Urbano Sostenible.
- 12.- Planificar el territorio físico de Rafaela, y su área metropolitana.
- 13.- Delinear políticas ambientales para la ciudad en conjunto con el Instituto para el Desarrollo Sustentable.
- 14.- Coordinar y ejecutar todas las acciones vinculadas con la movilidad urbana, que comprende Transporte Público de Pasajeros, Administración del Aeródromo; Estacionamiento Controlado; Ingeniería de Tránsito, Semaforización inteligente y Señalética.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2023

- 15.- Analizar y desarrollar políticas de movilidad urbana, integrando las políticas de transporte, de ingeniería del tránsito, estacionamiento y señalización.
- 16.- Promover el uso de medios sustentables y saludables de movilidad.
- 17.- Propiciar mejoras para incrementar la eficacia y la eficiencia en la prestación de estos servicios hacia la comunidad.
- 18.- Articular acciones con los sujetos y cámaras vinculados con el tránsito pesado y transporte de carga a fin de reducir su impacto en el uso de la vía pública.
- 19.- Estudiar y realizar los relevamientos necesarios, para establecer políticas y soluciones sistémicas para el ordenamiento y estructuración vial del ejido municipal, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y el acceso a la ciudad.

Art. 14.º) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: a esta Secretaría le compete:

- 1.- Conducir la educación en los establecimientos de nivel inicial del Municipio, evaluando y controlando su funcionamiento, fiscalizando la correcta administración de fondos y dictando las normas reglamentarias que considere conveniente.
- 2.- Desarrollar las relaciones institucionales con organismos educativos de todos los niveles y especialidades, nacionales y provinciales, de gestión pública o privada.
- 3.- Planificar y ejecutar acciones tendientes a la mejora educativa de las instituciones y de la comunidad.
- 4.- Estimular la creación de espacios de capacitación y formación de jóvenes y adultos, así como la participación de la comunidad en los mismos.
- 5.- Administrar los recursos previstos en la legislación municipal y los provenientes de otros niveles de gobierno para mejorar la infraestructura escolar y retener a los alumnos en el sistema educativo.
- 6.- Promover la capacitación de docentes en disciplinas de importancia estratégica para la ciudad.
- 7.- Estimular la utilización de recursos tecnológicos en las aulas e instituciones de la ciudad.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023

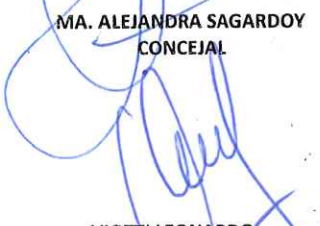

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

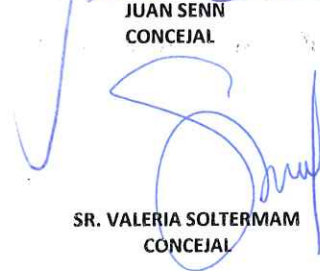

Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL

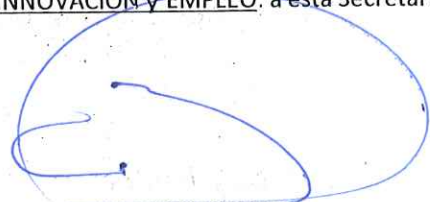

JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- 8.- Gestionar y supervisar el funcionamiento de Biblioteca Municipal y Archivo.
- 9.- Planificar y supervisar las actividades de la Escuela de Música y Coros dependientes de la Escuela.
- 10.- Conducir el funcionamiento del Museo Histórico Municipal y Museo Municipal "Usina del pueblo".
- 11.- Organizar y apoyar actividades y disciplinas que afiancen el perfil cultural de la ciudad.
- 12.- Rescatar, proteger y fortalecer el patrimonio histórico-cultural de la ciudad.
- 13.- Promover la agrupación de la comunidad y la participación de la gente en espacios que consoliden la identidad cultural rafaelina.
- 14.- Gestionar fondos de financiamiento para promover la investigación y creación artística y la producción cultural.
- 15.- Facilitar el acceso a los bienes culturales al conjunto de la población.
- 16.- Instrumentar políticas de protección de bibliotecas, museos, centros de investigación y fomentar la creación de otras entidades semejantes.
- 17.- Planificar y supervisar las actividades del Liceo Municipal, Banda de Música, Orquesta de Tango y Escuela Municipal de Artes Escénicas.
- 18.- Generar y gestionar una política cultural articulada de las diferentes manifestaciones comunitarias en los barrios de la ciudad.
- 19.- Coordinar acciones con las diferentes entidades culturales de la ciudad y participar de la Comisión Asesora Municipal para la Promoción de la Cultura.
- 20.- Intervenir en representación de la Municipalidad ante el Cine Teatro Manuel Belgrano.
- 21.- Conducir el funcionamiento del Museo Municipal de Arte Dr. Urbano Poggi.
- 22.- Conducir el funcionamiento del Complejo Cultural Viejo Mercado.

Art. 15.º) SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, INNOVACION y EMPLEO: a esta Secretaría le compete:

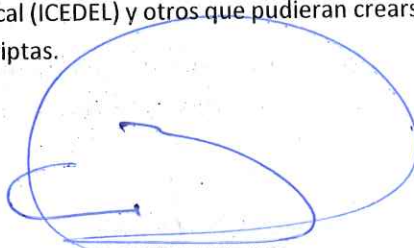

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

- 1.- Contribuir a desarrollar y fortalecer la capacidad tecnológica y competitiva del sistema productivo de bienes y servicios de la ciudad y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas.
- 2.- Generar programas integrales donde se articulen y complementen las actividades científicas, tecnológicas y de innovación que den como resultado propuestas susceptibles de ser transferidas a los sectores productivos de la ciudad, optimizando y potenciando los recursos existentes y futuros, y teniendo como meta final la mejora en la calidad de vida de la comunidad, mediante el crecimiento productivo.
- 3.- Integrar y articular las actividades del Municipio con las desarrolladas por las diversas instituciones de ciencia, tecnología e innovación radicadas en la ciudad, la Provincia y la Nación (Universidades, Institutos, etc.) para la resolución integral de problemas de impacto directo en la sociedad.
- 4.- Detectar las nuevas oportunidades que se generan a partir de las cuales es posible organizar y promover la realización de proyectos productivos de alto valor agregado.
- 5.- Facilitar el surgimiento y crecimiento de una cultura emprendedora e innovadora.
- 6.- Promover el conocimiento como instrumento estratégico y central en la construcción del desarrollo sustentable.
- 7.- Promover la generación y aplicación del conocimiento e incentivar la formación de capital humano a través de la transferencia de saberes, tecnología y servicios.
- 8.- Impulsar acciones de cooperación científica y tecnológica a nivel internacional.
- 9.- Estructurar un régimen de promoción de micro emprendimientos prestando especial apoyo a la iniciativa de los jóvenes y a la innovación tecnológica.
- 10.- Asistir y asesorar a empresarios o instituciones en el ámbito de su competencia.
- 11.- Atender los temas vinculados con espacios físicos destinados a la radicación de áreas productivas.
- 12.- Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática del desarrollo local y la competitividad territorial.
- 13.- Propulsar la conformación de una red de vinculaciones entre los agentes e instituciones locales con el resto del mundo.

Sesión: Ordinaria**2727****07/12/2023**
SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- 14.- Desarrollar planes de incentivos y programas de cooperación e internacionalización de las empresas y de las organizaciones de la ciudad, con el fin de vincular a Rafaela y su región de influencia con otras regiones del mundo.
- 15.- Mantener relaciones con los organismos provinciales y nacionales que desarrollan actividades de promoción de actividades económicas en el exterior.
- 16.- Alentar la participación de empresas locales en ferias, misiones y congresos que se desarrollen en el país y en todo el mundo.
- 17.- Planificar y elaborar programas de capacitación en distintas herramientas del comercio exterior destinados a pequeñas y medianas empresas de la ciudad y la región.
- 18.- Brindar información y asistencia técnica a las empresas locales para mejorar el acceso al crédito, gestionando la búsqueda de oferta financiera en distintos organismos públicos y privados.
- 19.- Promover la radicación de inversiones destinadas al sector productivo de la ciudad.
- 20.- Gestionar la obtención y asignación de becas, pasantías e intercambios para la capacitación y desarrollo de los recursos humanos en sus distintos niveles.
- 21.- Acompañar el desarrollo de acciones y proyectos de emprendedores individuales, grupales y cooperativos, como facilitadores de los procesos de radicación.
- 22.- Organizar actividades vinculadas a la promoción y desarrollo del comercio y del turismo.
- 23.- Integrar y articular las actividades del Municipio en apoyo de los sectores productivos con los organismos e instituciones locales, provinciales y nacionales.
- 24.- Desarrollar, a través de distintos mecanismos y estrategias, actividades de capacitación laboral que promuevan la mejora de la empleabilidad de jóvenes desocupados no contenidos en instituciones de Educación Formal, en conjunto con las Secretarías de Desarrollo Humano y Salud y Educación y Cultura.
- 25.- Coordinar acciones con la Agencia de Desarrollo ACDICAR, con el Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDEL) y otros que pudieran crearse en temáticas afines a las competencias descriptas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

- 26.- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura en la formación y capacitación de la población escolar y de la comunidad en temas relacionados al medio ambiente, su preservación e incidencia en la salud de la ciudad.
- 27.- Direccionar las acciones y programas de generación de empleo a las necesidades específicas de los principales sectores productivos de la ciudad.
- 28.- Mejorar la empleabilidad de los sectores conformados por desocupados, a fin de facilitar su inserción en el mercado formal de trabajo.
- 29.- Generar actividades y planes de capacitación laboral que promuevan la empleabilidad de jóvenes que abandonaron los estudios y desocupados, que no asisten a instituciones de Educación Formal, articuladamente con otras Secretarías del Municipio.
- 30.- Fomentar el surgimiento de microempresas y emprendimientos sociales con vocación productiva, que se transforman en una alternativa válida para los sectores de desocupados en situación de vulnerabilidad social.
- 31.- Organizar y coordinar los distintos programas del fomento del empleo.
- 32.- Implementar un registro de personas desocupadas con sectorización a partir de grupos de edades, capacitación, antecedentes laborales y experiencias previas, tendiendo a una organización de la oferta laboral y arbitrar modos de vincular efectivamente la misma con los sectores dadores de trabajo.
- 33.- Coordinar el Centro Municipal de Capacitación en oficios.
- 34.- Coordinar la implementación del Programa Municipal de Microcréditos.
- 35.- Implementar acciones tendientes al fomento, difusión y crecimiento de la Economía Social.
- 36.- Vincular al municipio con las instituciones que implementen acciones y proyectos de Responsabilidad Social y Empresarial, articulando propuestas en conjunto, entre las que se incluyen el "Mapa Social".

Art. 16.º) SUBSECRETARÍA DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA: dependiente de Intendencia, a esta Subsecretaría le compete:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL

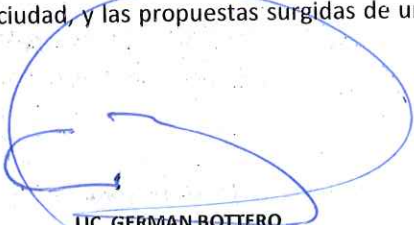

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- 1.- Llevar a cabo Auditorías internas y procedimientos vinculados a la gestión con injerencia en todas las áreas de la administración local.
- 2.- Asistir en la instrumentación de acciones que permitan mejorar la gestión administrativa y la toma de decisiones.
- 3.- Conformar un entorno de control que permita la evaluación de riesgos, la implementación de acciones y su seguimiento, que contribuyan a dar seguridad razonable para la consecución de los objetivos fijados por el ejecutivo, eficaz y eficientemente.
- 4.- Generar estándares de calidad y capacidad para su aplicación en las áreas específicas.
- 5.- Intervenir en representación de la Municipalidad en Punto Gob S.A.
- 6.- Evaluar el efectivo cumplimiento de los objetivos, plazos y resultados de las políticas públicas implementadas en cada una de las áreas del Departamento Ejecutivo.
- 7.- Planificar y ejecutar acciones tendientes a la formación y capacitación permanente de los recursos humanos de la municipalidad.
- 8.- Incorporar buenas prácticas entre el personal del municipio a fin de involucrarlos en los procesos de mejora de calidad institucional.

Art. 17.º) SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO: dependiente de la Secretaría De Infraestructura, Servicios y Ambiente: a esta Subsecretaría le compete:

- 1.- Crear y coordinar un espacio de trabajo interdisciplinario, interáreas e intersecretarías, enriquecido con aportes externos, sobre Planificación Urbana y Gestión del Suelo, para estudiar, elaborar, diseñar y proponer políticas, estrategias, planes y propuestas urbanas, en pos de un Desarrollo Urbano Sostenible.
- 2.- Planificar el territorio físico de Rafaela, y su área metropolitana en coordinación con comunas vecinas en pos de un desarrollo urbano, económico y social sostenible en el tiempo.
- 3.- Adecuar y modificar normativas urbanísticas y todas aquellas complementarias al tema, teniendo en cuenta la dinámica de la ciudad, y las propuestas surgidas de un


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ámbito de Planificación y Gestión del Suelo, convocando a la Comisión Asesora creada por Ordenanza N° 3.950.

- 4.- Revisar anualmente el Código Urbano de Rafaela, adaptándolo, en el caso de ser necesario, a las políticas que surjan del Espacio de Planificación y Gestión del Suelo, convocando a la Comisión Asesora creada por Ordenanza N° 3.950.
- 5.- Crear y aplicar mecanismos para la gestión del suelo, a los efectos de llevar a cabo proyectos urbanos que mejoren las condiciones de vida de la comunidad de Rafaela.
- 6.- Gestionar ante privados, mecanismos mixtos que favorezcan el desarrollo urbano, económico y social - cultural, de toda comunidad rafaelinea.
- 7.- Asesorar y/o proyectar y/o conducir técnicamente Obras de Arquitectura relacionadas con equipamientos urbanos como establecimientos educacionales, culturales y administrativos, organismos vecinales, entidades de bien público, organizaciones no gubernamentales, entre otros, cuando así lo dispusiere el Departamento Ejecutivo Municipal.
- 8.- Proponer, proyectar el diseño de espacios públicos como plazas, paseos, parques, arterias, etc. de manera integral y con calidad espacial y constructiva, coordinando y controlando cada una de las etapas de desarrollo de los mismos.
- 9.- Evaluar grandes proyectos urbanos arquitectónicos, que puedan llegar a tener un impacto en el tejido urbano.
- 10.- Aplicar el Reglamento de Edificación y la conformación de mecanismos adecuados de actualización.
- 11.- Coordinar, asesorar y controlar reformas o adecuaciones de normas vigentes en lo concerniente a las edificaciones privadas, civiles y/o públicas.
- 12.- Planificar y fiscalizar la subdivisión del suelo y el ensanche o apertura de nuevas calles públicas, como así también de nuevos espacios públicos.
- 13.- Confeccionar y actualizar el catastro geométrico, parcelario y jurídico de las propiedades inmuebles de la ciudad, creando bases de datos fehacientes que faciliten la planificación y conocimiento de la realidad urbana.
- 14.- Evaluar y aplicar normativas en lo concerniente al patrimonio urbano arquitectónico de la ciudad, como así también difundir el listado de bienes inmuebles protegidos,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

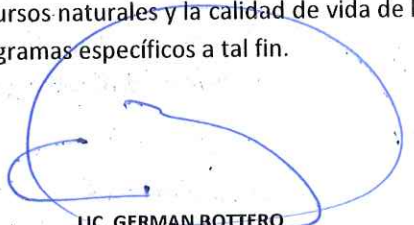
velando por la preservación de dicho patrimonio y ejerciendo el poder de policía con relación al cumplimiento de la legislación vigente en la materia.

- 15.- Gestionar las factibilidades de usos del suelo, evaluando y categorizando las distintas actividades según el Código Urbano vigente y normas complementarias.

Art. 18.º) SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE: dependiente de la Secretaría De Infraestructura, Servicios y Ambiente, a esta Subsecretaría le compete:

- 1.- Planificar, programar, prestar y supervisar los servicios públicos municipales: higiene, barrido, limpieza, riego de calles y caminos, recolección domiciliaria de residuos, su tratamiento y disposición final.
- 2.- Ejercer el poder de policía, definir y verificar el cumplimiento del marco regulatorio aplicable a los servicios públicos privatizados o concesionados en el ámbito municipal.
- 3.- Prestar el servicio público de cementerio.
- 4.- Ejecutar planes de mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes, parques, plazas, paseos y áreas comunitarias dependientes del Municipio.
- 5.- Generar propuestas que tiendan a incrementar espacios verdes, áreas preservadas y áreas protegidas.
- 6.- Planificar, ejecutar y supervisar tareas a desarrollar en los talleres de mantenimiento del Corralón Municipal y sus dependencias.
- 7.- Elaborar y ejecutar planes de forestación de espacios del dominio público municipal.
- 8.- Impulsar campañas de concientización de los vecinos en temas relacionados con las competencias y prestaciones a su cargo.
- 9.- Regular el funcionamiento del Complejo Ambiental.
- 10.- Mantener relaciones con los órganos de gobiernos provinciales y nacionales, con competencia en la aplicación de la legislación relativa a la preservación, conservación, mejora y recuperación del Ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de la población, implementando y ejecutando programas específicos a tal fin.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 19.º) SUBSECRETARÍA DE DEPORTES: dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud: a esta Subsecretaría le compete:

- 1.- Planificar, implementar, coordinar y evaluar actividades deportivas para la comunidad.
- 2.- Organizar torneos y competencias que promuevan el deporte en sus diferentes manifestaciones como herramienta para la contención e inclusión social.
- 3.- Apoyar la labor de los clubes y otras entidades intermedias vinculadas con el deporte.
- 4.- Generar actividades para las infraestructuras deportivas municipales, playones, piletas y otras.
- 5.- Supervisar el funcionamiento de las escuelas barriales de formación deportiva.
- 6.- Colaborar con otras áreas del Municipio en actividades de interés general y actividades que requieran la evaluación de aptitudes físicas en los participantes.
- 7.- Participar activamente y colaborar con la Comisión Asesora Municipal de Deportes, asesorando en las actividades y proyectos de dicha Comisión emprenda o asista.
- 8.- Organizar actividades de reconocimiento a las distintas disciplinas deportivas y sus protagonistas, tal como la que se lleva a cabo en la Fiesta Anual del Deporte.

Art. 20.º) FISCALÍA MUNICIPAL: El Departamento Ejecutivo contará con una Fiscalía Municipal dependiente directamente del Intendente Municipal. El Fiscal deberá tener título académico universitario de abogado.

Art. 21.º) Al Fiscal Municipal le compete en particular:

- 1.- Velar por la defensa de la jurisdicción, patrimonio e intereses del Municipio, haciendo saber al Departamento Ejecutivo cualquier hecho susceptible de lesionarlo cuando llegue a su conocimiento.
- 2.- El asesoramiento integral en materia jurídico-legal al Departamento Ejecutivo y la representación de la Municipalidad en todos los juicios y procedimientos judiciales en

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

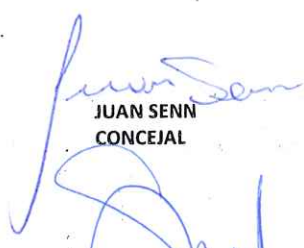

DR. LISANDRO MARSCO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

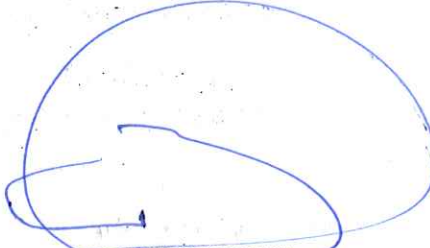
que la misma sea actora, demandada o intervenga como tercera o en cualquier otro carácter.

- 3.- Dar instrucciones a los profesionales bajo su dependencia en los asuntos en los que éstos intervengan, así como también convocar a cualquier abogado asesor del Municipio cuando lo considere para la mejor defensa de los intereses del Estado Municipal.
- 4.- Estudiar y analizar la oportunidad, necesidad o conveniencia de propiciar la sanción de ordenanzas, su derogación, modificación o aclaración, como así también en relación a decretos o resoluciones cuando lo estime necesario.
- 5.- Dirigir y supervisar toda gestión de cobro judicial y de toda causa en la que la Municipalidad sea parte.
- 6.- Instruir sumarios administrativos y realizar investigaciones cuando pudieren estar involucrados agentes municipales.
- 7.- Supervisar los aspectos técnicos jurídicos de los Juzgados de Faltas Municipales.
- 8.- Recabar del juzgado pertinente la autorización para producir allanamientos y del Departamento Ejecutivo las instrucciones para realizar transacciones y desistimientos en los juicios y procedimientos judiciales a su cargo.
- 9.- Dictaminar, evaluar consultas y producir informes legales en las actuaciones administrativas que le sean remitidas.

Disposiciones generales y transitorias:

Art. 22.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a poner en funcionamiento la organización establecida en la presente Ordenanza, a partir de la fecha de asunción de las nuevas autoridades del municipio, pudiendo a tal efecto ordenar la transferencia de los correspondientes organismos y servicios a las respectivas jurisdicciones que surgen de las competencias ahora establecidas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2023

Art. 23.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reasignar o modificar en lo sucesivo las competencias de las Secretarías y Subsecretarías creadas por la presente Ordenanza y/o asignarles nuevas competencias y funciones.

Art. 24.º) Autorízase la modificación de la cantidad y denominación de las Secretarías y Subsecretarías, siempre que dicho cambio no signifique la ampliación del número de las mismas, pudiendo efectuar la creación de aquellas que no se encuentren previstas en la presente y/o modificar y/o suprimir las incluidas en la misma.

Art. 25.º) Deróganse todas las Ordenanzas y Decretos que se opongan a la presente.

Art. 26.º) La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de asunción de las nuevas autoridades del Municipio.

Art. 27.º) La formalización del plan de cuentas contable que refleje estructura que prescribe la presente se instrumentará a partir del presupuesto 2024, previa adecuación del proyecto de Presupuesto General para la Administración Central, por lo tanto, el gasto que genere la nueva estructura desde la asunción hasta la finalización del ejercicio 2023 se imputará a las secretarías y subsecretarías existentes, por analogía con las incumbencias asignadas en esta ordenanza.

Art. 28.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
siete días del mes

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2727

07/12/2023

de diciembre del
año dos mil
veintitrés _____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

c) Expte. C.M. 10446-1 Proyecto de DECLARACION – Concejo Municipal de Rafaela – s/Reconocimiento a Deportista Rafaelinos. Ref.: Juegos Panamericanos Chile 2023.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota Colegio de Abogados. Ref.: Agradecimiento.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

b) Nota Carlos Enrique Beldomenico. Ref.: Reclamo por Falta de Iluminación Pública.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

c) Nota Estudiantes y Docentes de la Cátedra Metodología de la Investigación Histórica de la Carrera en Historia del ISP2. Ref.: Agradecimiento.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Gobierno.

d) Nota María Magdalena Pasini, Presidenta del Barrio 30 de octubre. Ref.: Reclamo por falta de seguridad.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

e) Nota Hospital SAMCo Rafaela "Dr. Jaime Ferré". Ref.: Rendición de Fondos Partidas Municipales.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Haciendas y Finanzas.

f) Nota Valeria Gutiérrez. Presidenta de la Vecinal del Barrio Fátima. Ref.: Solicita Reunión.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

g) Nota Jardín Infantil Municipal N° 2. Ref.: Acto Promoción.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo reservamos en secretaría.

h) Nota Escuela de Educación Técnico Profesional N° 654 "Dr. N. Avellaneda". Ref.: Agradecimiento.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2727

Sesión: Ordinaria

07/12/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


Prof. MONDINO CEFERINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


VIOTTI LEONARDO
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

El presidente del concejo **GERMAN BOTERO** expresa ahora sí concejales, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Senn, ahora sí, siendo las diez horas diez minutos (10:10Hs), damos por finalizada la última sesión ordinaria del día de la fecha, muchas gracias.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

